

EJE TEMÁTICO 1

POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

Objetivo: en esta mesa se procura tender diálogos entre los parlamentarios y parlamentarias para intercambiar experiencias regulatorias nacionales y regionales en materia de políticas de memoria, verdad, justicia y reparación, con vistas a identificar recomendaciones, experiencias exitosas sobre instituciones, normativas y políticas públicas sobre la temática para fortalecer la democracia y garantizar la no repetición.

NOTA CONCEPTUAL

1. Introducción

Las transiciones democráticas que se dieron paulatinamente entre las décadas del 80 y 90, tras las dictaduras militares suscitadas en la región la segunda mitad del siglo XX, tuvieron características diferenciales en cada uno de los países. Aquellos procesos dictatoriales se caracterizaron por la toma del poder político en forma directa por la institución militar, con un proyecto económico de recomposición capitalista y reinserción en la economía mundial, en un esquema en el que, estos países eran tributarios a las economías centrales, e involucraron el terrorismo de Estado como forma de desactivar el rol que venía jugando la movilización de fuerzas sociales¹.

La puesta en marcha de la coordinación represiva entre las dictaduras de América Latina, que se plasmó a través de la Operación Cóndor, bajo la influencia de la Secretaría de Estado norteamericana, instauró la Doctrina de la Seguridad Nacional, que dejó a las claras que estos procesos dictatoriales tenían objetivos fuertemente económicos, y se plantearon como estrategias de dominación específicas para la región, financiadas directamente por los Estados Unidos y aliados, que encontraban en las expresiones políticas populares una amenaza a sus intereses globales.

Las transiciones a la democracia, si bien no todas se dieron en forma homogénea y en un mismo momento, implicaron en todos los casos, el traspaso de una dictadura a “algún tipo de democracia”² en el marco de procesos de movilización social que influyeron en los procesos de destitución de las dictaduras.

De igual forma, los procesos de memoria, verdad, justicia y reparación en nuestra región han tenido diferentes expresiones y evoluciones en cada uno de los países, a la par de un debate sobre las formas en que cada uno de los Estados enfrentarían en el marco de la

¹ Garretón, Manuel Antonio, Revisando las transiciones democráticas en América Latina, Nueva Sociedad Nro. 148 Marzo-Abril 1997.

² Ibídem.

institucionalidad democrática las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante aquel período. Luego de un pasado compartido de graves violaciones a los derechos humanos estas políticas se sitúan entre los hitos más significativos en materia de derechos humanos de los países de la región.

Las experiencias nacionales que fueron producto de ese proceso dinámico, y aún vigente, nos hablan de comisiones de la verdad; búsqueda e identificación de personas detenidas-desaparecidas; reparación y asistencia a las víctimas; procesos judiciales; archivos; sitios de memoria; educación, memoria y derechos humanos; y construcción de institucionalidad en derechos humanos y también respuestas coordinadas en materia de derechos humanos, a nivel regional, tal como el compromiso con las democracias y los derechos humanos que asumieron los países del MERCOSUR en el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y el Protocolo de Ushuaia, entre otros, así como la creación de espacios institucionales específicos como lo es la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH)³

En el ámbito de RAADH desde el año 2005, el tema se encuentra en agenda, funcionando a partir del año 2008 un Grupo de Trabajo, que se convierte en una Comisión Permanente sobre Memoria, Verdad y Justicia en 2009, con el objetivo de consolidar la cooperación regional en las políticas de memoria y de verdad, por intermedio del intercambio de información y documentos sobre graves violaciones de derechos humanos; y, la búsqueda e identificación de restos mortales de víctimas de desapariciones forzadas.

En el año de 2012, el MERCOSUR aprueba los *Principios Fundamentales para las Políticas Públicas sobre Sitios de Memoria*, documento elaborado por el IPPDH, de acuerdo con el mandato otorgado en la XIX RAADDHH, cuyo objetivo general es contribuir con el proceso de integración regional a partir de la promoción del desarrollo de políticas públicas que impulsen la construcción y profundización de las memorias e identidades del MERCOSUR⁴.

El Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de ONU, en 2020, ha abordado el marco normativo relativo a la obligación estatal de adoptar procesos de memoria y de asegurar su no regresividad, con políticas vigorosas, activas y multidimensionales para responder adecuadamente a los crímenes del pasado y prevenir su repetición.⁵

³ IPPDH, 2022. Políticas públicas en memoria, verdad y justicia en el Cono Sur hasta el año 2018. Disponible en: <https://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2022/10/Informe-MVJ-publicaci%C3%B3n-digital.pdf>

⁴ IPPDH, 2012. Principios Fundamentales para las Políticas Públicas sobre Sitios de Memoria. Disponible en: <https://www.ippdh.mercosur.int/publicaciones/principios-fundamentales-para-las-politicas-publicas-en-materia-d-e-sitios-de-memoria/>

⁵ Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (2020) Consejo de Derechos Humanos 45º período de sesiones. Los procesos de memorialización en el contexto de violaciones graves de derechos humanos y del derecho internacional humanitario: el quinto pilar de la justicia transicional.

2. Contexto

Durante el siglo XXI, se presentaron en varios países del cono sur nuevos intentos de golpes con una creciente apelación a instrumentos institucionales para legitimar las acciones políticas. Asimismo, en algunos de estos países se abrió una posibilidad de responder a los intentos destituyentes desde la misma institucionalidad.

Estas ofensivas destituyentes, comparativamente con los golpes anteriores, está compuesta con nuevos actores y mecanismos en su despliegue, mientras algunos autores los refieren como neogolpismo, mientras otros, si bien destacan los mecanismos más sofisticados, consideran que en el fondo, tienen la misma finalidad que los golpes militares, derrocar gobiernos legítimos, expresión de la voluntad popular.

A la par, en los últimos años, fue cobrando visibilidad entre sectores más concentrados de poder económico y los medios de comunicación, un debate que fomenta la antipolítica y los discursos de desencanto con las democracias se fue instalando a través de los medios de comunicación hegemónicos, que promueven un debate político cargado de términos bélicos y afirmaciones sobre la ineficiencia de la democracia, sin cuestionar la falta de democratización de los recursos económicos. Estos debates, se producen a la par de discursos autoritarios o negacionistas, que actualizan las visiones de la Doctrina de la Seguridad Nacional, y recrean imaginarios sobre “enemigos internos”.

Así las cosas, a 40 años del inicio de los procesos de transición democrática en la región, resulta necesario identificar las condiciones de vigencia de las políticas de memoria, verdad, justicia y reparación en la construcción de una agenda de derechos humanos del presente, entendiendo la memoria como una acción de carácter permanente, activa, actualizada y dinámica que fortalezca la garantía de no repetición en el presente.

Las políticas de memoria, verdad, justicia y reparación constituyen un eje prioritario en la agenda de trabajo regional y en la del IPPDH desde su creación con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho en los Estados Partes, mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en derechos humanos, y a la consolidación de los derechos humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR.

El MERCOSUR promueve la construcción de un discurso más allá de las fronteras nacionales, a partir del intercambio de información, la cooperación técnica y el multilateralismo para coordinar una agenda regional de derechos humanos con memoria, verdad y justicia.

3. Preguntas Orientadoras

Disponible en <https://documents-ddny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/175/73/PDF/G2017573.pdf?OpenElement>

- ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan hoy los Estados en materia de políticas de memoria, verdad, justicia y reparación respecto de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado reciente?
- Cómo se logra mantener vigentes las políticas que se han implementado y cuáles son las dificultades en cada una de las áreas. ¿Cómo se han ido abordando los discursos negacionistas? ¿Existen marcos normativos que prevengan y/o sancionen dichos discursos? ¿Cuáles son las propuestas de abordaje?
- ¿Qué estrategias, en general, pueden pensarse para afrontar los desafíos, en particular en el ámbito legislativo? ¿Cómo involucran estas estrategias a los organismos de derechos humanos y partidos políticos?